



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-0000-12303-16-5

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-12303-16-5 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada CEILING SOLUTIONS S.A., inscripta como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 010046566 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 5948/11, solicita autorización para su reinscripción en el domicilio García Merou N° 2175, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro provincia de Buenos Aires y la baja de su depósito en el domicilio de Av. Carabobo N° 1465/75 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscríbese a la firma CEILING SOLUTIONS S.A., con domicilio en la calle García Merou N° 2175, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro provincia de Buenos Aires, en el

Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico conforme al siguiente detalle: Aromatizantes (líquidos, semisólidos), Detergentes (líquidos, semisólidos, polvos), Productos para Acondicionado de Ropa (líquidos, semisólidos, sólidos, polvos), Limpiadores (líquidos, semisólidos, sólidos, polvos, toallas húmedas), Sanitizantes/Desodorizantes (líquidos, semisólidos, sólidos, polvos, toallas húmedas), Desinfectantes (líquidos, semisólidos, sólidos, polvos, toallas húmedas).

ARTICULO 2°.-Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma CEILING SOLUTIONS S.A. con domicilio de la calle Av. Carabobo 1465/75 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 3°.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por el Licenciado en Ciencias Químicas CALBOSA Daniel Carmelo, Matrícula Profesional N° 4.809.

ARTICULO 4°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 5948/11, bajo el RNE N° 010046566 a la firma CEILING SOLUTIONS S.A., el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 5°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 010046566 por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 06 de septiembre del año 2021.

ARTICULO 6°.- Acéptanse los planos oficiales que constan en PLANO-2017-30532710-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 7°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 5° y de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-0000-12303-16-5